



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de agosto del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04356-R-14

Lima, 27 de agosto del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02951-FLCH-14 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 03 de febrero del 2014, la Magíster ROSA MARÍA MARINA SCIARRA DI CECCO, sustentó la Tesis titulada: “VIDA, ENFERMEDAD Y MUERTE EN BANDERAS DETRÁS DE LA NIEBLA DE JOSÉ WATANABE”, para optar el Grado Académico de Doctora en Literatura Peruana y Latinoamericana, obteniendo la calificación de Excelente;

Que mediante Resolución de Decanato N° 375-D-FLCH-14 del 02 de mayo del 2014, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Literatura Peruana y Latinoamericana, a la Magíster ROSA MARÍA MARINA SCIARRA DI CECCO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 495-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00128-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA, a la Magíster ROSA MARÍA MARINA SCIARRA DI CECCO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr